



REGLAMENTO DE BECA COMIPEMS



Mayo, 2022

Objetivo: Apoyar a los alumnos y alumnas para que continúen con una formación académica integral bajo la filosofía Lasallista; así como comprometerse con su colegio y la oportunidad que ésta les brinda para ser líderes de cambio en su sociedad a través de las herramientas que aprenderán durante su estancia en el Bachillerato.

REGLAMENTO

1. De la Beca

- 1.1 Durante el ciclo escolar se evalúa constantemente el cumplimiento del reglamento. No llevarlo a cabo al 100% es motivo de disminución/suspensión de beca.
- 1.2 El padre, madre o tutor responsable del trámite de la beca, al hacerse acreedor su hijo o hija de ella, debe firmar hoja de asignación y reglamento y entregar ambos firmados por el medio que se solicite y en el plazo establecido, de no ser así, la beca queda inmediatamente cancelada.
- 1.3 Solamente se puede tener una beca por cada dos hijos o hijas, es decir no podemos dar beca si alguno de los hijos o hijas está en una sección inferior al bachillerato; sólo que sean 3 hijos en total hay posibilidad de tener 2 becas.

2. De la solicitud

- 2.1 Para renovar la beca se tiene que haber cumplido con el reglamento al 100%.
- 2.2 Tendrán que realizar el proceso de renovación directamente en caja o en admisión.
- 2.3 Deberá cumplir con las fechas y horarios establecidos para la entrega de la solicitud. No habrá prórrogas, en caso de no cumplir con dichas fechas no se otorgará la beca.
- 2.4 La renovación de Beca no es automática y la beca no es permanente.

3. De los pagos

- 3.1 Estar al corriente en sus pagos (inscripción, seguro, colegiaturas, cuota anual, actividades extraescolares y/o cualquier otro pago que la escuela solicite).
- 3.2 Cubrir la cuota del seguro escolar en su totalidad o presentar una copia vigente de la póliza del seguro particular con el que el alumno cuente.
- 3.3 **A partir del tercer semestre debe cubrir la cuota de inscripción en su totalidad.**
- 3.4 Debe cubrirse el pago de la colegiatura dentro de los primeros diez días del mes como lo marca el contrato. En caso de no cubrir el pago en tiempo y forma automáticamente pierden la beca.

4. De los alumnos y alumnas

- 4.1 Debe mantener el promedio con el que ingresó a Bachillerato y elevarlo durante el 1er ciclo escolar.
- 4.2 Si al término del semestre su promedio no es el que necesita, deberá tomar los cursos intersemestrales para subir su promedio. En caso de no recuperar el promedio con el que ingresó se le puede disminuir o suspender la beca.
- 4.3 Tener una o más materias reprobadas en un bimestre amerita que pierda porcentaje de la beca.
- 4.4 Si durante dos bimestres el promedio es por debajo del requerido deberá tomar tutorías y cursos de nivelación hasta aprobar las materias.

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2da sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550





REGLAMENTO DE BECA COMIPEMS



- 4.5 Los alumnos y alumnas de bachillerato que bajen su porcentaje por las causas mencionadas en los incisos 4.2 y 4.3 deben firmar la carta compromiso autorizada por el Comité de Becas, que le proporcionará su director o directora a la entrega del boletín, para conservar la beca.
- 4.6 Si no cumplen con el compromiso de la Carta para el siguiente resultado del bimestre, pierden la beca.
- 4.7 Deben mostrar una actitud de respeto y lealtad hacia todo el personal del colegio, maestros, maestras, compañeros y compañeras.
- 4.8 En el caso de cometer una FALTA GRAVE del Catálogo de faltas automáticamente pierde su beca, sin posibilidad de recuperarla.
- 4.9 Deben proceder siempre de acuerdo a los valores que se imparten en el colegio por consiguiente no deberán tener ninguna perforación en el Boletín en Disciplina.
- 4.10 Deben cumplir con el Reglamento de alumnos y alumnas de Bachillerato.
- 4.11 Deben cumplir con el 95% de asistencias y con un máximo de 3 retardos al año. En caso de inasistencia presentar justificante oficial y documentación que lo avale.
- 4.12 Deben mantener un promedio en conducta y respeto de 9.
- 4.13 Deben ser sobresalientes en el apoyo de los eventos que organice su sección o en los eventos generales.
- 4.14 Deben apoyar con horas beca si se les llega a solicitar.

5. De los padres (madre, padre o tutor)

- 5.1 Deben brindar apoyo en las diferentes actividades del colegio, por ejemplo: guardias en eventos y/o en los puestos de comida, (pastorela, noche de estrellas, eventos deportivos, etc).
- 5.2 Deben mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal del colegio.
- 5.3 Deben mostrar en sus actitudes y comentarios fidelidad a la Institución.
- 5.4 Deben ser congruentes en sus acciones brindando con ellas apoyo a la Institución.
- 5.5 En el caso de incumplimiento de las cláusulas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, automáticamente quedan fuera de la asignación de becas y posibilidad de pagar estudio socioeconómico para el próximo ciclo escolar.

DEL REGLAMENTO DE BECA SIEMPRE REIMS CICLO 2022- 2023

Yo _____ Padre, madre o Tutor del Alumno o alumna _____ me comprometo a cumplir con todo lo establecido en el reglamento para poder adquirir y mantener la beca del ciclo escolar 2022-2023 que otorga el Colegio Reims.

En el caso de incumplir con los requisitos establecidos, el alumno o la alumna y los padres de familia asumirán la responsabilidad de ver disminuida o perder la beca según sea el caso.

Firma Madre, Padre o Tutor

Fecha _____

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, Col. Rinconada Coapa 2da sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 5673550

